



GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A.

R.U.T.: 76.035.178 - 4

Santiago, 27 de marzo de 2013

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG N° 284 de 2010

Ref.: Distribución y Política de dividendos

De nuestra consideración:

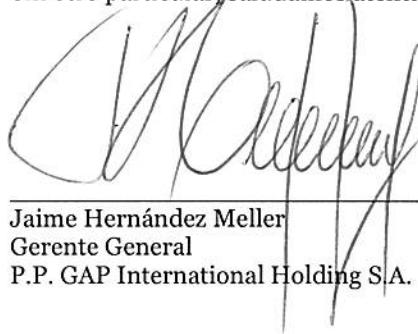
Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG N° 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial:

Que el Directorio, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2013, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se convocó para el día 26 de abril de 2013 a las 16:00 horas, la distribución, como dividendo definitivo, del 30 % de las utilidades líquidas obtenidas durante el ejercicio 2012.

Asimismo, comunico a Ud. Que el Directorio de la sociedad acordó, en la misma sesión antes señalada, establecer como política de dividendos de la sociedad, la distribución como dividendo del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2013, en los términos del artículo decimo octavo de los estatutos sociales.

Los hechos arriba señalados fueron calificados como hechos relevantes/esenciales por la unanimidad de los directores en sesión de fecha 27 de marzo del presente año, facultándose al gerente general de la sociedad, don Jaime Hernández Meller para informarlos como tales.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Jaime Hernández Meller
Gerente General
P.P. GAP International Holding S.A.